



Acta número: 52  
Fecha: 21/enero/2019  
Lugar: Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política.  
Presidenta: Diputada Beatriz Milland Pérez.  
Secretario: Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos.  
Inicio: 9:52 Horas  
Instalación: 9:54 Horas  
Clausura: 10:19 Horas  
Asistencia: 6 diputados propietarios  
Cita próxima: 28/enero/2019 11:00 Horas, Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las nueve horas con cincuenta y dos minutos, del día veintiuno de enero del año dos mil diecinueve, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria de la Comisión Permanente, del Primer Período de Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, celebrada en la Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política, del Honorable Congreso del Estado. Presidida por la Diputada Beatriz Milland Pérez, quien solicitó al Diputado Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, pasara lista de asistencia. Enseguida, el Diputado Secretario, pasó lista de asistencia e informó a la Diputada Presidenta, que existía quorum con seis integrantes propietarios de la Comisión Permanente, estando presentes los ciudadanos diputados: Beatriz Milland Pérez, Agustín Silva Vidal, Gerald Washington Herrera Castellanos, María Esther Zapata Zapata, Daniel Cubero Cabrales y Luis Ernesto Ortiz Catalá, haciendo constar que se encontraban presentes los diputados suplentes: Exequias Braulio Escalante Castillo y Minerva Santos García.



Inmediatamente, la Diputada Presidenta, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó al Diputado Secretario, justificara la inasistencia a esta sesión del Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle.

Acto seguido, la Diputada Presidenta manifestó que toda vez que existía quorum, solicitaba a los presentes ponerse de pie y siendo las nueve horas con cincuenta y cuatro minutos, del día veintiuno de enero del año dos mil diecinueve, declaró abiertos los trabajos de esta sesión de la Comisión Permanente.

Seguidamente el Diputado Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria de la Comisión Permanente del 16 de enero de 2019. V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública extraordinaria del Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondiente al día 17 de enero de 2019. VI. Lectura de la correspondencia y de los comunicados recibidos. VII. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de una propuesta de Acuerdo Parlamentario que emite la Comisión Permanente, por el que se convoca a un Tercer Período Extraordinario de Sesiones, del Primer Período de Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco. VIII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VIII.I Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a los titulares de los poderes Ejecutivo Federal y Ejecutivo Estatal, a que de manera coordinada realicen los trámites legales necesarios a que haya lugar, ante el Comité Intergubernamental para la Salvaguarda del Patrimonio Inmaterial de la UNESCO, para la inclusión en la lista representativa del patrimonio cultural inmaterial de la humanidad, a la “Danza del Pochó”, que se realiza en el Municipio de Tenosique, Tabasco, y que da vida a lo que se conoce como el “Carnaval más raro del Mundo”; que presenta el Diputado Daniel Cubero Cabrales, de la fracción parlamentaria de MORENA. IX. Asuntos generales. X. Clausura de la sesión y cita para la próxima.



Posteriormente, la Diputada Presidenta solicitó al Diputado Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, que en votación ordinaria sometiera a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el orden del día que se acaba de dar a conocer. Mismo que el Diputado Secretario sometió a la consideración de la Comisión Permanente, resultando aprobado con seis votos a favor, de los diputados: Beatriz Milland Pérez, Agustín Silva Vidal, Gerald Washington Herrera Castellanos, María Esther Zapata Zapata, Daniel Cubero Cabrales y Luis Ernesto Ortiz Catalá.

Acto seguido, la Diputada Presidenta manifestó que los puntos IV y V del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria de la Comisión Permanente del 16 de enero de 2019, y del acta de la sesión pública extraordinaria del Pleno, correspondiente al día 17 de enero de 2019; cuyos proyectos habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran este órgano legislativo; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó al Diputado Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, que en votación ordinaria sometiera a consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, Diputado Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, sometió a consideración de la Comisión Permanente la propuesta de dispensa a las lecturas de las actas citadas por la Diputada Presidenta e informó que habían resultado aprobadas con seis votos a favor, de los diputados: Beatriz Milland Pérez, Agustín Silva Vidal, Gerald Washington Herrera Castellanos, María Esther Zapata Zapata, Daniel Cubero Cabrales y Luis Ernesto Ortiz Catalá.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la sesión pública ordinaria de la Comisión Permanente del 16 de enero de 2019, y del acta de la sesión pública extraordinaria del Pleno, correspondiente al día 17 de enero de 2019, solicitando al Diputado Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, que en votación ordinaria, y por separado, las sometiera a consideración de la Comisión Permanente, para su aprobación, en su caso.



Acto seguido, el Diputado Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, en votación ordinaria, sometió a consideración de los integrantes del órgano colegiado, el acta de la Sesión de la Comisión Permanente, del 16 de enero del presente año, la cual resultó aprobada con seis votos a favor, de los diputados: Beatriz Milland Pérez, Agustín Silva Vidal, Gerald Washington Herrera Castellanos, María Esther Zapata Zapata, Daniel Cubero Cabrales y Luis Ernesto Ortiz Catalá.

Posteriormente, el Diputado Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, en votación ordinaria, sometió a consideración de los integrantes del órgano colegiado, el acta de la sesión pública extraordinaria del Pleno, correspondiente al día 17 de enero de 2019, la cual resultó aprobada con seis votos a favor, de los diputados: Beatriz Milland Pérez, Agustín Silva Vidal, Gerald Washington Herrera Castellanos, María Esther Zapata Zapata, Daniel Cubero Cabrales y Luis Ernesto Ortiz Catalá.

Por lo que la Diputada Presidenta declaró aprobada en sus términos, el acta de la sesión pública ordinaria de la Comisión Permanente del 16 de enero de 2019, y el acta de la sesión pública extraordinaria del Pleno, correspondiente al día 17 de enero de 2019, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Acto seguido, la Diputada Presidenta manifestó que se procedería a la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, diera lectura a los mismos, quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio firmado por el Licenciado Jaime Humberto Lastra Bastar, Fiscal General del Estado, por medio del cual informa a esta Soberanía, que con fecha 1° de enero de 2019, se designó al Doctor José María García Tique, como Fiscal Especializado en Delitos Electorales, y al Licenciado Elías Germán Arzubide Dagdug, como Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, lo anterior para los efectos constitucionales y legales respectivos. 2.- Oficio firmado por el Ciudadano Armando Beltrán Tenorio, Presidente Municipal de Cárdenas, Tabasco, mediante el cual solicita una ampliación presupuestal especial por un importe de 337 millones de pesos, para el ejercicio fiscal 2019. 3.- Oficio enviado por el Profesor José Luis Córdova Ovando, Secretario del Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, Tabasco, mediante el cual informa la integración de la administración municipal y regidores para el ejercicio 2018-2021. 4.- Oficio signado por el Secretario de Asuntos Parlamentarios de este H. Congreso, mediante el



cual comunica la designación de la Junta de Coordinación Política, del Maestro Carlos Benito Lara Romero, como Director de Asuntos Jurídicos de esta Cámara. 5.- Oficio remitido por la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, mediante el cual comunican la instalación del Primer Período de Sesiones Extraordinarias, correspondiente al primer año de su ejercicio constitucional.

A continuación, la Diputada Presidenta, Beatriz Milland Pérez, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura el Diputado Secretario, era el siguiente: En relación con el oficio enviado por el Fiscal General del Estado, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen, que en su caso, proceda. Debiéndose enviar una copia del mismo, a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura para su conocimiento, y efectos constitucionales y legales respectivos. El oficio enviado por el Presidente Municipal de Cárdenas, Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen, que en su caso, proceda. Respecto al oficio mediante el cual se comunica el nombramiento del Director de Asuntos Jurídicos de esta Cámara, se instruyó a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, lo comunique mediante oficio a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura, y a las unidades administrativas del Congreso, para su conocimiento. Respecto a los oficios enviados por el Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, Tabasco, y la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, se ordenó enviar los acuses respectivos.

Posteriormente, la Diputada Presidenta señaló, que el siguiente punto del orden del día, era la lectura, discusión y aprobación en su caso, de una propuesta de Acuerdo Parlamentario que emite la Comisión Permanente, por el que se convoca a un Tercer Período Extraordinario de Sesiones, del Primer Período de Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, mismo que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados integrantes de este órgano legislativo. Por lo que propuso la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó al Diputado Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, que en votación ordinaria sometiera a consideración de esta Comisión Permanente, la propuesta de dispensa presentada.



Seguidamente, el Diputado Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, en votación ordinaria, sometió a consideración de los integrantes de esta Comisión Permanente, la dispensa a la lectura de la propuesta de Acuerdo Parlamentario citada por la Diputada Presidenta, misma que resultó aprobada con seis votos a favor, de los diputados: Beatriz Milland Pérez, Agustín Silva Vidal, Gerald Washington Herrera Castellanos, María Esther Zapata Zapata, Daniel Cubero Cabrales y Luis Ernesto Ortiz Catalá.

Acto seguido, la Diputada Presidenta declaró aprobada la dispensa a la lectura de la propuesta de Acuerdo Parlamentario, señalando que se procedería a su discusión, por lo que solicitó a las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Permanente que desearan intervenir en su discusión, se anotaran con el Diputado Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, dando a conocer si era en contra o a favor. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para su discusión. Por lo que la Diputada Presidenta manifestó que al no haberse inscrito ningún Diputado o Diputada integrante de la Comisión Permanente para la discusión de la propuesta de Acuerdo Parlamentario, de conformidad con lo previsto en el Artículo 109, segundo párrafo del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, aplicado en lo conducente, se procedería a su votación, solicitando al Diputado Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, que en votación ordinaria lo sometiera a la consideración de los integrantes de este órgano legislativo, para su aprobación, en su caso. Por lo que el Diputado Secretario en votación ordinaria, sometió a consideración de la Comisión Permanente, la propuesta de Acuerdo Parlamentario que emite la Comisión Permanente, por el que se convoca a un Tercer Período Extraordinario de Sesiones, del Primer Período de Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, misma que resultó aprobada con seis votos a favor, de los diputados: Beatriz Milland Pérez, Agustín Silva Vidal, Gerald Washington Herrera Castellanos, María Esther Zapata Zapata, Daniel Cubero Cabrales y Luis Ernesto Ortiz Catalá.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Acuerdo Parlamentario que emite la Comisión Permanente, por el que se convoca a un Tercer Período Extraordinario de Sesiones, del Primer Período de Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de



la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, que daría inicio el martes 22 de enero del año 2019, a las 11:00 horas, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, mismo que durará hasta que se desahogue el siguiente asunto, contenido en la convocatoria aprobada: I.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, relativo a una Minuta con Proyecto de Decreto, por el que se reforman el Artículo 22, y la fracción XXX, del Artículo 73; y se adicionan un tercer, cuarto y quinto párrafo, al Artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de extinción de dominio. Instruyendo al Secretario de Asuntos Parlamentarios, citara a las diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, para que asistan al Período Extraordinario de Sesiones, en la fecha y hora señalada para su inicio, haciéndoles llegar una copia simple del Acuerdo Parlamentario aprobado, mismo que deberá ser publicado en uno de los periódicos de mayor circulación en el Estado, en el Portal Electrónico de este H. Congreso y en el Periódico Oficial del Estado.

Posteriormente, la Diputada Presidenta expresó que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que se le concedió el uso de la palabra al Diputado Daniel Cubero Cabrales, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la voz manifestó: Con el permiso de los integrantes de la Mesa Directiva, de mis compañeras diputadas y diputados, del público asistente y de los medios de comunicación; así como de aquellos que nos siguen a través de las redes sociales, tengan ustedes, muy buenos días. El día de hoy, he solicitado el uso de la voz, para hablar de un tema que considero de mucha relevancia histórica y cultural para el Estado de Tabasco, y para el país. Este evento, que se vive en el Municipio de Tenosique, y que no se observa en ninguna otra parte del mundo, es conocido como la danza del Pochó o el carnaval más raro del mundo. Que es un símbolo viviente de nuestro pasado del cual no se conoce propiamente su origen. Y hago alusión a este tema, porque es lamentable que muchas personas no se dan cuenta del valor o la importancia cultural que tiene este evento en nuestro Estado; ya que este ritual que se vive año con año, inicia con el tradicional baile de harina, el 19 de enero de cada año, en honor a San Sebastián y al domingo siguiente, inicia la primera danza del Pochó. En este ritual, participan tres grandes personajes. El



primero de ellos, es la sacerdotisa, también llamada “pochovera”, que son las encargadas de iniciar la danza y mantener el fuego encendido, según la tradición. Los hombres de madera, mejor conocidos como cojóes, que son seres creados de pulpa de maíz, y que usan máscaras grotescas de madera, vestidos con hojas de castaña y costales; que portan un palo hueco con semillas, conocido como “shiquish”, el cual, suena como sonaja y tiene forma de palo de lluvia. Y finalmente, los mal llamados tigres, que son más bien jaguares. Ya que en la zona de Tabasco, de acuerdo con historiadores como Roger Zaldívar, Director de la División de Historia de la UADY, en Yucatán, precisan, que Tabasco, no es tierra tigres, ni existen vestigios que hagan constar su presencia histórica en la entidad. son personajes que van con el torso desnudo, cubierto de una tierra blanca llamada “sascab”, a la cual, agregan manchas negras que simulan la piel del tigre, acompañados de una piel de ocelote o jaguar en la espalda. Por su parte, la investigadora Leticia Rivera Virgilio, señala que este ritual viviente, remite a una danza mitológica maya, que representa la creación del mundo y la lucha entre los mayas del sur y las hordas del norte del país para la reconquista del territorio por parte de los putúnes itzáes de Tabasco, en alianza con los príncipes de Cozumel, quienes habían sido expulsados de la región de Zuyúa, hoy región del Usumacinta. Sin embargo, no hay una raíz histórica precisa del origen de esta danza, ya que aún los propios pobladores del municipio, cuentan diversas leyendas en torno a la misma. Lo único que se sabe, es que la misma, es de origen maya. Lo que hace pensar que el proyecto federal conocido como Tren Maya, busca revivir este apartado histórico, que inicia en Tenosique, Tabasco, y concluye en el Estado de Quintana Roo, pasando por los estados de Campeche y Yucatán. Por lo que, este proyecto de gran visión, debe ser objeto de estudio, ya que forma parte del patrimonio cultural de México, y de la humanidad. Por ello, considero que todas las universidades públicas de los estados de Tabasco, Campeche, Yucatán y Quintana Roo, deben sumar esfuerzos, para dilucidar esta parte de nuestro legado histórico, en coordinación con el Instituto de Antropología e Historia, y las autoridades federales para fortalecer nuestro legado histórico a fin de determinar, si esta danza maya, es de origen precolombino o diverso. Cabe destacar, que esta hermosa y rara ceremonia, inicia con un baile a cargo de las pochoveras, quienes hacen un gran círculo al sonar de un tambor, moviéndose de un lado a otro del círculo, el cual, al concluir las primeras dos vueltas, ingresan los cojóes bailando en contrasentido de ellas. Minutos más tarde, aparecen los tigres (jaguares), por lo que los cojóes extienden cuerdas en el piso para cazarlos, mientras éstos las esquivan, hasta que los cojóes los capturan y sientan



uno a uno en el centro del círculo. Finalmente, en el parque central, también conocido como pochodromo, los tigres resucitan y hacen amistad con los cojós, armándose una fiesta en general, instrumentada con música que proviene de una flauta de carrizo, acompañada de tambores. Actualmente, la danza del Pochó simboliza la purificación del hombre a través de la muerte del Pochó o Dios maligno. Cabe destacar, que en la Quincuagésima Octava Legislatura al Congreso del Estado, se emitió el Decreto por medio del cual, se crea la “Ley por la que se reconoce la danza del Pochó como Patrimonio Cultural del Municipio de Tenosique y del Estado de Tabasco, misma que solo cuenta con 5 artículos, y cuyo fin es, establecer un Fondo para la preservación y difusión de la danza del Pochó, mismo que considero debe elevarse a nivel internacional por sus características propias e inigualables en la humanidad. Por ello, hago una atenta invitación a los gobiernos federal y estatal, para los efectos, de que esta danza sea llevada ante el Comité Intergubernamental para la salvaguarda del patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO, a fin de que se difunda, promueva y salvaguarde, a través de su inclusión en la lista representativa del patrimonio cultural inmaterial de la humanidad, a como ya ha ocurrido con: “La Romería de Zapopan”: ciclo ritual de la llevada de la Virgen, declarada en 2018; “La Charrería”, tradición ecuestre en México, declarada en 2016; “El Mariachi”, música de cuerdas, canto y trompeta, declarado en 2011; “La cocina Tradicional Mexicana”; los “Voladores de Papantla”, y muchos más. Por ello, conmino al gobierno federal y local, a que coordinen esfuerzos es esta materia, ya que estamos en tiempo para poder realizar los trámites ante la UNESCO, para la inclusión de la danza del pocho, como patrimonio inmaterial de la humanidad, ya que la décima cuarta sesión del Comité Intergubernamental para la salvaguarda del patrimonio Cultural Inmaterial de la humanidad, se llevará a cabo del 9 al 14 de diciembre de 2019, en Bogotá, Colombia. Por lo que exhorto a dichas autoridades, a que se integre un paquete específico, en el que se incluya el trabajo de investigación de las universidades públicas del país, para la realización de dicho trámite, afín de que se considere a la danza del pocho, como el “Carnaval más raro del Mundo”. En razón a lo anterior, tengo a bien proponer el siguiente Punto de Acuerdo: Primero.- La LXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, exhorta respetuosamente al Licenciado Andrés Manuel López Obrador, Presidente de la República, a que instruya a los titulares de la secretarías de Relaciones Exteriores, y de Cultura, a que realicen los trámites necesarios para la inclusión de la danza del Pochó, también llamado “el carnaval más raro del mundo, como lo que debe ser, un drama ritual maya de la época prehispánica” en la lista representativa del



patrimonio cultural inmaterial de la humanidad, que lleva el Comité Intergubernamental para la salvaguarda del patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO, en la próxima sesión de dicho organismo a celebrarse del 9 al 14 de diciembre de este año, en la ciudad de Bogotá, Colombia. Segundo.- La LXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, exhorta respetuosamente al Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador del Estado de Tabasco, a que instruya a la titular de la Secretaría de Cultura, a que realice los trámites necesarios para la inclusión de la danza del Pochó, también llamado “el carnaval más raro del mundo, como lo que debe ser, un drama ritual maya de la época prehispánica” en la lista representativa del patrimonio cultural inmaterial de la humanidad, que lleva el Comité Intergubernamental para la salvaguarda del patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO, en la próxima sesión de dicho organismo a celebrarse del 9 al 14 de diciembre de este año, en la ciudad de Bogotá, Colombia, en coadyuvancia con las dependencias federales, a fin de brindarles todo el material necesario para su registro. Transitorios: Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios remita el presente Punto de Acuerdo mediante oficio a las autoridades exhortadas, para su atención. Al margen de la Ley nada, por encima de ella nadie. Diputado Daniel Cubero Cabrales, fracción parlamentaria de MORENA. Muchas gracias.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Daniel Cubero Cabrales, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia Juventud y Deporte, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, la Diputada Presidenta manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante el Diputado Secretario Gerald Washington Herrera Castellanos. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para hacer uso de la palabra, en asuntos generales, por lo que la Presidencia declaró agotado este punto del orden del día.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, la Diputada Presidenta, siendo las diez horas con diecinueve minutos, del día veintiuno de enero del año dos mil diecinueve, declaró clausurados los trabajos de la Sesión Pública de la Comisión Permanente, de la Sexagésima Tercera Legislatura



al Honorable Congreso del Estado, y citó para la próxima, la cual se verificará el día 28 de enero del año 2019, a las 11 horas, en la Sala Reuniones de la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado.

**DIP. BEATRIZ MILLAND PÉREZ  
PRESIDENTA.**

**DIP. GERALD WASHINGTON HERRERA CASTELLANOS  
SECRETARIO.**